



El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a esta nueva norma que define la gestión económica y jurídico-social de la AMAPAD

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto para reforzar la eficacia de la Agencia para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

- Desarrolla una estructura que refuerza su respuesta para prestar ayuda a los 4.663 madrileños curatelados
- Su modelo se centra en la voluntad, deseos y preferencias de estas personas que requieren apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y de gestión

18 de junio de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el Decreto que mejora la eficacia de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), recurso público que presta ayuda a 4.663 curatelados. Esta nueva norma refuerza su estructura y organización administrativa para el desarrollo de sus competencias, diferenciando la gestión económico-administrativa la jurídica para aumentar y reforzar su capacidad de respuesta

El modelo de intervención de esta Agencia, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se centra en proporcionar los apoyos necesarios a estas personas atendiendo a su voluntad, deseos y preferencias, para el ejercicio de su capacidad jurídica, en la promoción de su participación en la toma de decisiones y en su máxima autonomía personal.

Este ente público ayuda a 4.663 personas a las que presta apoyo de diferentes maneras: asumiendo su representación legal como tutores o curadores; su defensa en los procesos para la adopción de medidas de apoyo o dando asistencia como curadores, entre otros.

Ofrece un servicio telefónico 24 horas, a través del 112, atendido por operadores especializados y desde finales de 2024 tiene activa la app *Tu Appoyo*, creada para facilitar el acceso a la información de los curatelados.

La AMAPAD completó el año pasado casi 33.000 intervenciones directas, con un incremento del 15,6% respecto al periodo anterior. Además, su equipo realizó 127.000 acciones coordinadas con familiares, profesionales sanitarios, entidades bancarias o en el ámbito judicial, con un incremento de más del 40%.